



UNA VICTORIA HISTÓRICA DE LOS TRABAJADORES: NO HABRÁ MÁS IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA LA CUARTA CATEGORÍA

La Confederación General del Trabajo celebra la aprobación definitiva de las modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias que eliminan este tributo para la cuarta categoría.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía que conduce Sergio Massa, ha tomado nota de un viejo reclamo de la CGT, al enviar al Congreso de la Nación la ley que elimina el impuesto para trabajadores y trabajadoras.

Esta noche se ha escuchado nuestra voz, que no es otra que la de tantos trabajadores a lo largo y ancho de la Argentina que veían como parte de su esfuerzo no se veía reflejado en su salario.

Esta CGT entiende este triunfo de los trabajadores como un punto de inflexión en nuestro país hacia una mejora real y significativa del poder adquisitivo, y en la misma senda va el Proyecto de Ley “Compra sin Iva” que deseamos se apruebe rápidamente en ambas cámaras.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2023

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL